



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS I**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2020-21

Información general de la asignatura

| | | | | |
|--|--|--------------|-----------------|------------------|
| Denominación | PRÁCTICAS I | | | |
| Código | 14610 | | | |
| Semestre de impartición | 2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA | | | |
| Carácter | Grado/Máster | Curso | Carácter | Modalidad |
| | Master Universitario en Abogacía | 1 | OBLIGATORIA | Presencial |
| | Doble titulación: MU en Abogacía y MU en Sistema de Justicia Penal | 1 | OBLIGATORIA | Presencial |
| | Doble titulación: Máster Universitario en Advogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa | 1 | OBLIGATORIA | Presencial |
| Número de créditos de la asignatura (ECTS) | 6 | | | |
| Tipo de actividad, créditos y grupos | Tipo de actividad | PAES | | |
| | Número de créditos | 6 | | |
| | Número de grupos | 1 | | |
| Coordinación | CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES | | | |
| Departamento/s | DERECHO PÚBLICO | | | |
| Información importante sobre tratamiento de datos | Consulte este enlace para obtener más información. | | | |
| Idioma/es de impartición | Catalán/castellano | | | |

| Profesor/a (es/as) | Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as) | Créditos impartidos por el profesorado | Horario de tutoría/lugar |
|----------------------------------|---|--|--------------------------|
| CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES | merce.castillo@udl.cat | 4,6 | |

Información complementaria de la asignatura

Esta asignatura se configura como preparatoria de la asignatura *Prácticas externas II* mediante la realización de actividades como las simulaciones de juicios penales y laborales, la participación en las simulaciones de juicios civiles en la *Escuela Judicial* y las estancias en diversos órganos de la Administración de Justicia

Objetivos académicos de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura *Prácticas Externas I* es que el estudiante aprenda a desarrollar las competencias y las habilidades necesarias para el ejercicio de la abogacía antes de que inicie sus prácticas en un despacho profesional, actividad esta última que constituye el objeto de la asignatura *Prácticas Externas II*.

Competencias

Genéricas

- (1) Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
- (2) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- (3) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (4) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (5) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (6) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Específicas

- (1) Posser, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicos y en las funciones de asesoramiento
- (2) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

- (3) Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales
- (4) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones mediante métodos alternativos de resolución de conflictos
- (7) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio
- (8) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
- (10) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
- (13) Saber exponer de forma oral y escrita hechos y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que van dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional
- (14) Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios
- (15) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con los profesionales y con las instituciones

Contenidos fundamentales de la asignatura

En la asignatura *Prácticas externas I* se llevan a cabo dos tipos de actividades:

- Simulaciones de juicios penales y laborales
- Estancias en diversos órganos de la Administración de Justicia

Ejes metodológicos de la asignatura

Se sigue la metodología consistente en el método del caso

Plan de desarrollo de la asignatura

Se prevén las siguientes sesiones presenciales:

- 17 y 31 de mayo, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de junio

Sistema de evaluación

La nota final de la asignatura es el resultado de las notas obtenidas por el/la estudiante en las diversas actividades formativas, ponderadas con arreglo a los porcentajes que se detallan a continuación:

- Simulaciones de juicios penales y laborales: 90%

- Simulaciones en la Escuela Judicial: 10%